



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

TEEC/PES/10/2021

PROMOVENTES: LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERÓN ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ.-----

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.-

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/10/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERÓN ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, "POR ACTOS QUE CONTRAVIENEN LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL DIFERENTES A RADIO Y TELEVISION"...(sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy uno de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día de hoy **uno de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los promoventes, a las partes o personas denunciadas y a los demás interesados, el acuerdo de fecha uno de julio de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA



Lic. Rogelio Octavio Magaña González TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR.**

ESPECIAL

EXPEDIENTE: TEEC/PES/10/2021.

PROMOVENTE: LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ.

**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

ACTO IMPUGNADO: POR ACTOS QUE CONTRAVIENEN LAS NORMAS SOBRE PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL DIFERENTES A RADIO Y TELEVISIÓN. (sic).

Con esta fecha uno de julio de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, envía a través del citado correo oficial... "en cumplimiento al oficio SECG/3464/2021, con asunto: "el que se indica", de fecha 29 de junio de 2021, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: 1.- oficio número SECG/3463/2021, de fecha 29 de junio de 2021, con asunto: "el que se indica"; dirigido a la Lic. Brenda Noemy Domínguez Ake, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC, constante de 7 fojas virtual. 2.- 10. ENLACES-20210630T212601Z-001.zip Carpeta que contiene 17 sub carpetas con diversos archivos en formato JPG. y PNG. 3.- RELACION.doc relativa a la relación de documentos, constante de 6 fojas virtuales. (sic); y remite vía alcance archivo en pdf intitulado "ANEXOS APENDICE EXP. IEEC.Q. 45.2021" relativo al cumplimiento de los oficios



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/10/2021

ACUERDO

TEEC/SGA/388/2021 y TEEC/SGA/389/2021, constante de 697 fojas virtuales (sic); recibidos ambos el día 30 de junio de 2021 a las 17:14 horas y 18:50 horas respectivamente. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta que antecede; el magistrado presidente, ACUERDA: -----

PRIMERO: Se tiene por recibido los correos del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, anexando el oficio SECG/3463/2021, con de fecha veintinueve de junio de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, dirigido a la licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y diversos anexos.

SEGUNDO: Tal como se encuentra ordenado en el proveído de fecha ocho de mayo de dos mil veintiuno, emitido por la magistrada instructora Brenda Noemy Domínguez Aké, en el punto CUARTO del mismo, solicita se turne de nueva cuenta el presente expediente, de conformidad con los artículos 615 bis y 615 ter, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

TERCERO: Para los efectos previstos, en los artículos 615 ter y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, y 34, fracción XIV y 153, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnese de nueva cuenta los presentes autos a la ponencia de la magistrada Brenda Noemy Aké Domínguez, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/10/2021

ACUERDO

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

Con esta fecha (1 de julio de 2021) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste.

